

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2555 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 817 /2009 referente a la concursada doña María Reyes Villagómez García, con D.N.I. 8940661-D, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sala de vistas del Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, la deudora y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 12 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110001792-1